

REPUBLICA DE COLOMBIA



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SALA DE CASACION PENAL

SECRETARIA

EDICTO 029

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA

HACE CONSTAR:

QUE EN LA CAUSA **46792** (C.U.I. 86001310400220090011501) SEGUIDA CONTRA **REINALDO ERAZO APRAEZ Y OTROS**, POR LOS DELITOS DE TENTATIVA DE HOMICIDIO AGRAVADO Y HOMICIDIO AGRAVADO, LA SALA DE CASACIÓN PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DICTÓ SENTENCIA **SP4364-2016** DEL SEIS (6) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS (2016), APROBADO EN ACTA NUMERO 105, MAGISTRADO PONENTE DOCTOR LUIS GUILLERMO SALAZAR OTERO.-

Para la notificación a las partes, se fija este EDICTO en lugar público de la Secretaría, hoy diecinueve (19) de abril de dos mil dieciséis (2.016) a las 8:00 AM.

LA SECRETARIA.

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA

El presente EDICTO se desfija hoy veintiuno (21) de abril de dos mil dieciséis (2.016) a las 5:00 PM.

LA SECRETARIA.

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA